



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 42/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.**, durante los días 27 y 28 de Marzo de 2014 misma que consta de 36 **fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **37** promociones pendientes de acordar, las cuales se encuentran dentro del término y son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		25/MARZO/14		TERCERA	X
2		25/MARZO/14		TERCERA	X
3		25/MARO/14		TERCERA	X

*WR*¹

4		26/MARZO/14	TERCERA	X
5		25/MARZO/14	TERCERA	X
6		25/MARZO/14	TERCERA	X
7		25/MARZO/14	TERCERA	X
8		25/MARZO/14	TERCERA	X
9		25/MARZO/14	TERCERA	X
10		26/MARZO/14	TERCERA	X
11		25/MARZO/14	TERCERA	X
12		25/MARZO/14	TERCERA	X
13		25/MARZO/14	PRIMERA	X
14		25/MARZO/14	PRIMERA	X
15		25/MARZO/14	PRIMERA	X
16		25/MARZO/14	PRIMERA	X
17		25/MARZO/14	PRIMERA	X
18		25/MARZO/14	PRIMERA	X
19		25/MARZO/14	PRIMERA	X
20		25/MARZO/14	PRIMERA	X
21		25/MARZO/14	PRIMERA	X
22		25/MARZO/14	PRIMERA	X
23		25/MARZO/14	PRIMERA	X
24		26/MARZO/13	PRIMERA	X
25		26/MARZO/14	PRIMERA	X
26		25/MARZO/14	PRIMERA	X
27		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
28		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
29		26/MARZO/14	SEGUNDA	X
30		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
31		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
32		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
33		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
34		26/MARZO/14	SEGUNDA	X
35		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
36		25/MARZO/14	SEGUNDA	X
37		25/MARZO/14	SEGUNDA	X

WB

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias citadas pendientes por dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Septiembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 26 de Marzo del 2014, se citaron 349 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 315 sentencias definitivas, 28 sentencias interlocutorias, 06 citaciones definitivas se ordena normar procedimiento.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARISOL JORGE OSUNA, DIANA VERÓNICA ORENDAÍN LUCERO** y a partir del 10 de Enero del año en curso a cargo de la Licenciada **SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA**, se constató que tenían **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUCIENCIA		X
2.		26/MARZO/14	NOTIFICAR TERCERO PERJUDICADO		X
3.		26/MARZO/14	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
4.		26/MARZO/14	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
5.		26/MARZO/14	NOTIFICAR AUTO POR INACTIVIDAD PROCESAL		X
6.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
7.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
8.		26/MARZO/14	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA		X

WJL

Del Licenciada **JOSE RAMOS LÓPEZ**, se constató que tenían **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
3.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
4.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
5.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
6.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
7.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
8.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
9.		26/MARZO/2014	REQUERIMIENTO		X

De la Licenciada **MARISOL JORGE OSUNA**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI
2.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI
3.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el incidente por incapacidad de la C. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. (se acompaña copia simple de oficio 121/14 y certificado de incapacidad No. 292303 de fecha 16/03/14 expedido por ISSSTECALI).

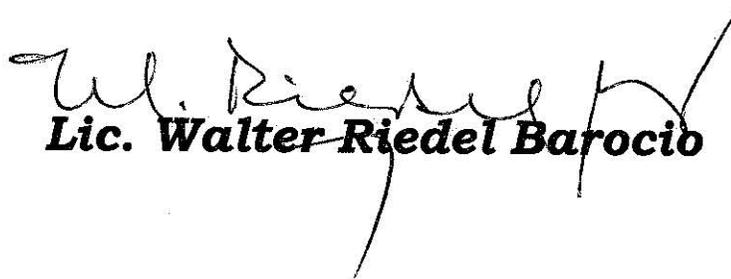
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 31 de Marzo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas del día veintisiete de Marzo de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del **Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de Marzo de 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del año mil trece.

PERIODO DE VISITA: 23 de Septiembre del 2013 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 26 de Marzo de dos mil catorce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ.

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos

2.- LIC. FLOR MARINAGONZÁLEZ SANDOVAL. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos



SECRETARIOS ACTUARIOS:

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

1.- Lic. SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Primera Secretaria Actuarial, cubre la incapacidad de la **Licenciada**
Diana Verónica Orendain Lucero.



2.- LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ. Presente
Segunda Secretaria Actuarial

3.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Tercera Secretaria Actuarial

4.- Lic. DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO. (incapacitada)

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

3.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

4.- CRISTINA PARRA FALCÓN
Adscrita a Oficialía de Partes, en sustitución de auxiliar
administrativo Sandra Silvia Figueroa Loza.

5.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

6.- MARSELLA PATRICIA FRANCO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a Segunda Secretaria

7.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 20 Libros oficiales, consistentes en:

WB

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO INDICE, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 4 LIBROS PARA OFICIOS UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 3 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión en primer orden al área Civil, obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	508
Se terminaron por Sentencia Definitiva	315
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	28
Se terminaron por caducidad	189
Se terminaron por diversas causas	237
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	13
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	07
Excepción de Incompetencia	11
Amparos interpuestos	20
Audiencias Programadas	1,008
Audiencias Celebradas	471
Audiencias Diferidas	537
Exhortos Recibidos	179
Exhortos Girados	225
Requisitorias recibidas	28
Promociones recibidas	9,018
Oficios remitidos	1,370
Cartas Rogatorias	14
Cédulas Profesionales	57



RELACIÓN DE LIBROS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión

minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

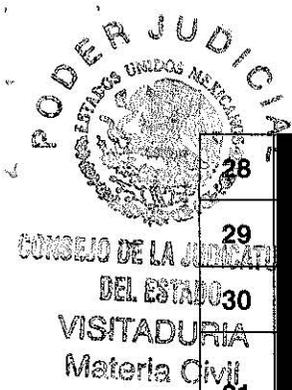
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Septiembre del 2013
NUMERO DE INICIOS	508
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	26/MARZO/2014
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	26/MARZO/2014

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,018
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0037
NO. ÚLTIMA PROMOCION REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/MARZO/2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITUD DE DESECHAMIENTO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN VIRTUD DE TENER DOMICILIO INEXACTO

SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO**SU TURNO A SECRETARIA
26/MARZO/2014 (ESTA
DENTRO DEL TERMINO)****PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		25/MARZO/14		TERCERA	X
2		25/MARZO/14		TERCERA	X
3		25/MARZO/14		TERCERA	X
4		26/MARZO/14		TERCERA	X
5		25/MARZO/14		TERCERA	X
6		25/MARZO/14		TERCERA	X
7		25/MARZO/14		TERCERA	X
8		25/MARZO/14		TERCERA	X
9		25/MARZO/14		TERCERA	X
10		26/MARZO/14		TERCERA	X
11		25/MARZO/14		TERCERA	X
12		25/MARZO/14		TERCERA	X
13		25/MARZO/14		PRIMERA	X
14		25/MARZO/14		PRIMERA	X
15		25/MARZO/14		PRIMERA	X
16		25/MARZO/14		PRIMERA	X
17		25/MARZO/14		PRIMERA	X
18		25/MARZO/14		PRIMERA	X
19		25/MARZO/14		PRIMERA	X
20		25/MARZO/14		PRIMERA	X
21		25/MARZO/14		PRIMERA	X
22		25/MARZO/14		PRIMERA	X
23		25/MARZO/14		PRIMERA	X
24		26/MARZO/13		PRIMERA	X
25		26/MARZO/14		PRIMERA	X
26		25/MARZO/14		PRIMERA	X
27		25/MARZO/14		SEGUNDA	X



28		25/MARZO/14		SEGUNDA	
29		26/MARZO/14		SEGUNDA	
30		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
31		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
32		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
33		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
34		26/MARZO/14		SEGUNDA	X
35		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
36		25/MARZO/14		SEGUNDA	X
37		25/MARZO/14		SEGUNDA	X

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD OFICIOS GIRADOS TRES SECRETARIAS	1,370
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
PROMOVENTES	
ASUNTO A TRATAR	DIVORCIO VOLUNTARIO
REMITIDO A	INSCRIPCION DE SENTENCIA DEFINITIVA Y LEVANTAR ACTA CORRESPONDIENTE
FECHA DE REMISIÓN	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA LOCALIDAD
	26/MARZO/2014

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN TRES SECRETARIAS.	27
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	13
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	ORDINARIO CIVIL
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE TRANSCURRA VISTA A LA CONTRARIA

Handwritten signature

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
PENDIENTE DE REMITIR AL TRIBUNAL	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	26

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	17
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	NO HA SIDO ASIGNADO
NÚMERO DE AMPARO	NO HA SIDO ASIGNADO
FECHA DE PRESENTACIÓN RECURSO	15/MARZO/2014
FECHA DE REMISIÓN RECURSO	PENDIENTE DE REMITIR
QUEJOSO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	225
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	60
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	133
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA
A EFECTO DE	INSCRIBIR LA SENTENCIA DEFINITIVA Y ADEMAS LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	179
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	62
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O PENDIENTES	86
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DENUNCIANTE	
PROVENIENTE DE	NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD PARA QUE REMITA AUTOS ORIGINALES

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	14
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	TITULAR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA Y LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	28
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	02
SIN DILIGENCIAR	10
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
AMPARO	
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
A EFECTO DE	NOTIFICAR AL PROMOVENTE DE LA DEMANDA DE AMPARO



LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

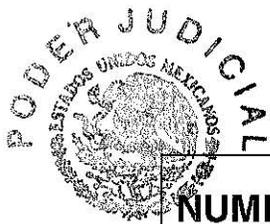
CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	57
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA FEDERAL NUMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	26/MARZO/2014

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	349
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	321
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	028
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	315
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	028
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVAS	006
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	22/MAYO/2009
NUMERO DE FOJAS	199
ACTOR	
EN CONTRA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/01/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/ENERO/2014
FECHA DE SENTENCIA	29/ENERO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/ENERO/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- En virtud de las consideraciones vertidas en este fallo interlocutorio en el considerando II, se aprueba la planilla de <u>actualización de liquidación de intereses moratorios</u>, formulada por escrito presentado en fecha ocho de enero del dos mil catorce, por el Licenciado Javier Alberto Martínez Ramírez, en su carácter de Endosatario en Procuración de la parte actora; sin que el demandado haya efectuado manifestación alguna; en términos del considerando II de este fallo. - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- En consecuencia, se condena al demandado [REDACTED] a pagar a favor del actor [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento del pago, según lo determine el Banco de México, en los términos de los artículos 8 y 9 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, por concepto de intereses moratorios del periodo comprendido del día cinco de enero del dos mil trece al cinco de enero del dos mil catorce, a razón del [REDACTED] mensual, sobre las cantidades que amparan cada uno de los pagarés fundatorios, respectivamente; conforme al resolutive SEGUNDO de la sentencia definitiva firme pronunciada en este juicio, y acorde a cada uno de los pagarés basales, en términos del considerando II de la presente interlocutoria. - - -</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE, de acuerdo a la fracción II del artículo 1068 del Código de Comercio. - - - A S Í <u>interlocutoriamente</u> juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil de Playas de Rosarito, Baja California, Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos de esta adscripción, que autoriza y da fe. - - -</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURAS
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	22/NOVIEMBRE/2011
NUMERO DE FOJAS	209
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/ENERO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/ENERO/2014
FECHA DE SENTENCIA	14/ENERO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/ENERO/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se <u>aprueba</u> el Incidente de Liquidación de Intereses Moratorios formulado por [REDACTED] en su carácter de parte actora principal e incidentista, mediante escrito presentado el día veintidós del mes de octubre del año dos mil trece, en razón de lo vertido en el considerando II del presente fallo interlocutorio. - - -</p> <p><u>SEGUNDO.-</u> Consecuentemente, se <u>condena</u> a los <u>codemandados</u> [REDACTED] también conocido como [REDACTED] a cubrir a la parte actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido desde el día veintidós de abril del dos mil trece hasta el día veintidós de octubre del dos mil trece, conforme al resolutivo TERCERO de la sentencia definitiva dictada en este juicio, y acorde a la cláusula PRIMERA del documento fundatorio, en los términos del considerando II de esta sentencia. - - - <u>TERCERO.- NOTIFÍQUESE. Así</u></p> <p><u>interlocutoriamente</u> juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil de Playas de Rosarito, Baja California, Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos de esta adscripción, que autoriza y da fe. - - -</p>

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
FECHA DE INICIO	25/ENERO/2013
NUMERO DE FOJAS	98
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/MARZO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/MARZO/2014
FECHA DE SENTENCIA	11/MARZO82014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/MARZO/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, la parte actora SÍ probó los hechos constitutivos de su acción, y todos los elementos constitutivos de la misma, y la pasiva procesal no contesto la demanda. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva en favor de la parte actora [REDACTED] se ha convertido en legítimo propietario del bien inmueble descrito en el libelo inicial y las construcciones existentes dentro del mismo, tomando en cuenta los datos de identificación <u>conforme al acta de levantamiento, certificado de inscripción, constancia de posesión y certificado de datos</u>, exhibidos por el actor, y que consiste en el lote de terreno [REDACTED] de la manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] en esta Ciudad, con una superficie documental de [REDACTED] y superficie física de [REDACTED] el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: [REDACTED] y con el cuadro de construcción según acta de levantamiento obrante en autos; el cual forma parte de un predio mayor de la porción del predio [REDACTED] manzana [REDACTED]</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUICIO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.

Colonia [REDACTED]
[REDACTED] de esta Ciudad, con superficie
de [REDACTED] - - - -

TERCERO.- Como consecuencia de lo
dispuesto en el resolutivo inmediato
anterior, una vez que cause ejecutoria
esta resolución, mediante oficio ordénese
la **cancelación parcial** de la inscripción
que existe del inmueble objeto del
presente juicio ante el Registro Público de
la Propiedad y de Comercio de esta
ciudad, en favor de la demandada, bajo
partida número [REDACTED] sección [REDACTED]
de fecha **trece de septiembre de dos
mil uno.** - - -

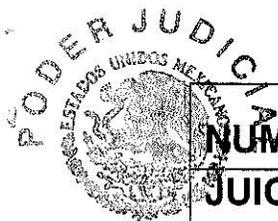
CUARTO.- Se absuelve a la demandada
al pago de los gastos y costas, por los
motivos expuestos en el considerando
correspondiente. - - -

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria
esta sentencia, mediante atento oficio,
remítase copia certificada por duplicado
de la misma y del auto que la declare
ejecutoriada al Ciudadano Registrador
Público de la Propiedad y de Comercio de
esta Ciudad, para que se sirva inscribirla y
le sirva de **TÍTULO DE PROPIEDAD** a la
parte actora, y con el fin de purgar
cualquier vicio que pudiera existir en el
origen de su posesión, de conformidad
con el artículo 1144 del Código Civil para
Baja California y acorde al considerando
VI de esta resolución. - - -

SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 625 del Código de
Procedimientos Civiles para Baja
California, al haberse practicado el
emplazamiento de la demandada, por
medio de edictos, en términos de la
fracción II del numeral 122 de ese mismo
Código Adjetivo Civil, notifíquense los
puntos resolutivos de esta sentencia por
medio de **EDICTOS**, que deberán
publicarse en el periódico a elección de la
parte actora, por **DOS VECES**, de **TRES**
en **TRES DÍAS.** - - -

SEPTIMO.- **NOTIFÍQUESE**
PERSONALMENTE, en base a la fracción
VI del artículo 114 del Código Adjetivo en
consulta. - - - **A S Í, definitivamente**
juzgando lo sentenció y firma el
Ciudadano Juez de Primera Instancia de
lo Civil de Playas de Rosarito, Baja
California, Maestro **HUMBERTO**
TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria
de Acuerdos de esta adscripción, que
autoriza y da fe Licenciada **MARISELA**
GARCÍA TORRES. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE INICIO	10/ENERO/2011
NUMERO DE FOJAS	68
DENUNCIANTE	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/MARZO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/MARZO/2014
FECHA DE SENTENCIA	20/MARZO/2014
PUBLICACIÓN DE EN BOLETÍN JUDICIAL	24/MARZO/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - -PRIMERO.- Se adjudica en favor de [REDACTED] [REDACTED] el bien inmueble descrito con antelación y en los términos del considerando único de la presente resolución. - - -</p> <p>SEGUNDO.- En su oportunidad remítanse los autos originales al Ciudadano Notario Público de la elección de la interesada, para el efecto de que adjudique y se tire la escritura correspondiente. - - -</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUES E. - - -A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez de Primera Instancia de lo Civil de Playas de Rosarito Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada MARISELA GARCÍA TORRES. - - - - -</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURA
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
CALLE DE BOQUERON, B.I.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE INICIO	09/NOVIEMBRE/2012
NUMERO DE FOJAS	48
PARTE ACTORA	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/MARZO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/MARZO/2014
FECHA DE SENTENCIA	21/MARZO/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/MARZO2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y el pasivo procesal [REDACTED] no contestó la demanda. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de los señores [REDACTED] y [REDACTED] quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, Oficialía número [REDACTED] libro número [REDACTED] acta número [REDACTED] con fecha de registro diez de julio de dos mil cuatro, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, la parte accionante a partir de un año y el reo procesal como cónyuge culpable sólo podrá hacerlo a los dos años, a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 286 del Código Civil en el Estado.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal bajo la cual se contrajo el matrimonio de los señores [REDACTED] [REDACTED] sin necesidad de liquidar la misma ello en virtud de lo expuesto en el considerando correspondiente. -</p> <p>CUARTO.- Se <i>condena</i> a la parte demandada [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo respecto de sus menores hijas [REDACTED] [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED] [REDACTED] la cual será ejercida por la accionante madre de las menores antes citadas.- - -</p>

QUINTO.- Se *concede* la custodia legal definitiva a la parte actora [REDACTED] respecto de sus menores hijas [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED] por las razones indicadas en el considerando respectivo. - - -

SEXTO.- Se condena al reo procesal [REDACTED] a pagar la cantidad equivalente al [REDACTED] en forma mensual del salario y demás prestaciones que perciba por cualquier trabajo que éste desempeñe, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijas [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED] con fundamento lo dispuesto en los Artículos 925 y 926 del código Procesal Civil para esta Entidad Federativa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil en vigor en esta Entidad Federativa, y con los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Menores y la familia en el Estado de Baja California y el diverso artículo 4 Constitucional. -

SEPTIMO.- Se absuelve al pasivo procesal al pago de gastos y costas, por los términos expuestos en el considerando respectivo.-

OCTAVO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Ciudadano Oficial del Registro Civil ante quien se celebó el matrimonio, mediante oficio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto. - - -

NOVENO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - Así lo resolvió definitivamente y firma, el Juez Civil de Primera Instancia Maestro **HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, ante su Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe Licenciada **JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ.** - - - - -

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.



- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a

listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día veintisiete de Marzo de Dos Mil Catorce, de común acuerdo con el C. **MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil, del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California**, se suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes veintiocho de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes veintiocho de Marzo de dos mil Catorce, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en Boulevard Josefa Ortíz De Domínguez y Vicente Guerrero lote 1 manzana 20, Colonia Independencia, de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del **Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos

2.- LIC. FLOR MARINAGONZÁLEZ SANDOVAL. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos

3.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- Lic. SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Primera Secretaria Actuarial, cubre la incapacidad de la Licenciada
Diana Verónica Orendain Lucero.

2.- LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ. Presente
Segunda Secretaria Actuarial

3.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Tercera Secretaria Actuarial

4.- Lic. DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO. (incapacitada)

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LAURA PATRICIA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

3.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

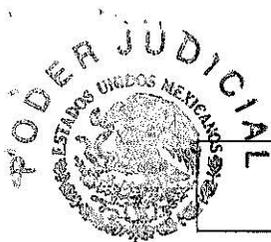
4.- CRISTINA PARRA FALCÓN
Adscrita a Oficialía de Partes, en sustitución de auxiliar
administrativo Sandra Silvia Figueroa Loza.

5.- JUAN FRANCISCO ALONSO MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

6.- MARSELLA PATRICIA FRANCO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a Segunda Secretaria

7.- JUAN PABLO SOBERANES RUELAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- ÓSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente



SECRETARIA DE ACUERDOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIA: PROYECTISTA

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
CALLE DE GUADALUPE, B.C.

A cargo de la **LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUIZ**, quien desempeña la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	305
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	182

Las **182** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

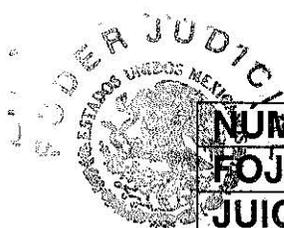
INCOMPARECENCIA DE PARTES PARA SU DILIGENCIACIÓN	08
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	19
NO EXHIBIERON EDICTOS	24
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	01
PENDIENTE CONTESTACIÓN	07
A SOLICITUD DE PARTE	03
PENDIENTE PERICIAL	01
NO SE DILIGENCIO A TIEMPO	04
NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO	09
DOMICILIO IMPRECISO	14
LOTE BALDÍO	07
PENDIENTE RECEPCIÓN DE EXHORTO	34
PENDIENTE RECEPCIÓN DE CARTA ROGATORIA	19

PENDIENTE NOTIFICACIÓN DE TERCERO	05
DOMICILIO CERRADO	07
INCOMPARECENCIA DE PERITO	01
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	03
SOLICITUD DE NUEVA FECHA	01
CELEBRACIÓN DE CONVENIO	04
DESISTIMIENTO	01
OTRAS CAUSAS	05
JUSTIFICANTE MÉDICO	03
GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	02

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, programadas audiencias hasta el día 04 de junio de 2014, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio SUMARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	10/DICIEMBRE/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSIÓN 10/01/14 ADMISIÓN 06/03/14
FECHA DE LISTADO	06/03/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/03/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/03/14
FECHA DE LISTADO	19/03/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/03/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL PARA RATIFICAR ESCRITO PARTE DEMANDADA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	13/ENERO/14 JUSTICIA CIVIL LAYAS DE ROSARITO, B.C.
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/ENERO/14
FECHA DE LISTADO	15/ENERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/ENERO/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/ENERO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMBARGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	136
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/ENERO/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSIÓN 13/ENERO/2014 ADMISIÓN 14/MARZO/2014
FECHA DE LISTADO	19/MARZO/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/MARZO/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/MARZO/2014
FECHA DE LISTADO	19/MARZO/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/MARZO/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	21
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	11/DICIEMBRE/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSIÓN
FECHA DE LISTADO	10/ENERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	ADMISIÓN
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/FEBRERO/14
FECHA DE LISTADO	18/FEBRERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/FEBRERO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILE PARA QUE COMPAREZCA DEMANDADO A RATIFICAR ESCRITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	60
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	11/DICIEMBRE/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/ENERO/14
FECHA DE LISTADO	10/ENERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/ENERO/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	12/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO PERIÓDICOS

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	302
AUDIENCIAS CELEBRADAS	104
AUDIENCIAS DIFERIDAS	198

Las **198** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

NO SE FIJO LA LITIS	112
DESISTIMIENTOS	04
CONVENIO:	04
NO PREPARADA EN TIEMPO	78
OTRAS CAUSAS	00



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA Materia Civil

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

YUCAJÁTIL, B.C

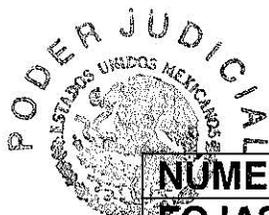
Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, programadas audiencias hasta el día 16 de junio de 2014, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de **SUMARIO CIVIL**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

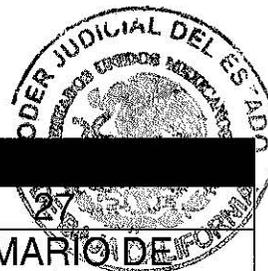
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	27/AGOSTO/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/AGOSTO/14
FECHA DE LISTADO	28/AGOSTO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/AGOSTO/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	19/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	UNA VEZ QUE ACLARE SU ESCRITO SE PROVEERA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	22/AGOSTO/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSIÓN 22/AGOSTO/14 ADMISIÓN 06/DICIEMBRE/13
FECHA DE LISTADO	09/DICIEMBRE/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/DICIEMBRE/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	24/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA CUENTA CON LA RATIFICACIÓN DEL ESCRITO DE ALLANAMIENTO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	178
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	16/AGOSTO/12
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/AGOSTO/2012
FECHA DE LISTADO	20/AGOSTO/2012
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/AGOSTO/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZONAMIENTO ACTUARIAL DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA A CARGO DE LA PARTE ACTORA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	
JUICIO	SUMARIO DE INFORME
PARTE ACTORA	DE JUICIO PRIMERA
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	20/ENERO/14
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/ENERO/14
FECHA DE LISTADO	23/ENERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/ENERO/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	25/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA Y SE DEFINTIVA Y SE ORDENA LANZAMIENTO FORZOSO

B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	153
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	22/MARZO/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENSIÓN 25/MARZO/13 ADMISIÓN 13/ABRIL/13
FECHA DE LISTADO	13/ABRIL/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/ABRIL/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	05/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE RECIBIDO EXHORTO POR EL CUAL SE EMPLAZO A LA PARTE DEMANDADA

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	401
AUDIENCIAS CELEBRADAS	244
AUDIENCIAS DIFERIDAS	157

Las 157 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE CÓNYUGES O PARTES	39
INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA PARA DILIGENCIACIÓN	29
NO EXHIBIERON EDICTOS	04
A SOLICITUD DE LAS PARTES	01
PENDIENTE PERICIAL	01
NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO	06
NO SE HA FIJADO LA LITIS	04
LOTE BALDÍO	01
DOMICILIO CERRADO	14
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	07
PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR	09
SOLICITUD DE NUEVA FECHA	06
CELEBRACIÓN DE CONVENIO	13
SE OTORGA PLAZO PARA EXHIBIR CONVENIO	23

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 19 de mayo de 2014, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de SUMARIO CIVIL, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
CIUDAD DE ROSARITO, B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	27/JUNIO/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/JULIO/2013
FECHA DE LISTADO	01/JULIO/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/JULIO/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	10/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	35
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	28/AGOSTO/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/AGOSTO/14
FECHA DE LISTADO	30/AGOSTO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/SEPTIEMBRE/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/MARZO/14
FECHA DE LISTADO	14/MARZO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	149/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	13/JUNIO/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/JUNIO/13
FECHA DE LISTADO	14/JUNIO/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/JUNIO/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/MARZO/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DOMICILIO CERRADO DE LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28/FEBRERO/14
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DENUNCIANTE	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	06/NOVIEMBRE/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/NOVIEMBRE/13
FECHA DE LISTADO	08/NOVIEMBRE/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/NOVIMEBRE/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/FEBRERO/14
FECHA DE LISTADO	28/FEBRERO/14
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/MARZO/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	60
JUICIO	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
FECHA RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	04/JULIO/13
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/JULIO/13
FECHA DE LISTADO	08/JULIO/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/JULIO/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/NOVIEMBRE/13
FECHA DE LISTADO	19/NOVIEMBRE/13
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/NOVIEMBRE/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMOVENTE EXHIBE RECIBO DE INGRESO POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las secretarías de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, Baja California.



JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA CIVIL

PLAYAS DE ROSARITO, B.C

SECRETARIO ACTUARIO:

1) A cargo de los C.C. LICs. **MARISOL JORGE OSUNA, DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO** y a partir de día diez de enero del año en curso a cargo de la **Licenciada SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	595
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	08
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	498
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	80
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	09
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/03/2014
	EMPLAZAMIENTO

Los **80** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)	10
DOMICILIOS INEXACTOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO	16
DOMICILIO CERRADO	18
DOMICILIO DESOCUPADO	12
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	06
CANCELADA A PETICIÓN DE PARTE	03

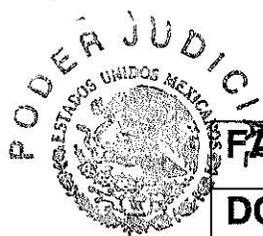
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUCIENCIA		X
2.		26/MARZO/14	NOTIFICAR TERCERO PERJUDICADO		X
3.		26/MARZO/14	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
4.		26/MARZO/14	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
5.		26/MARZO/14	NOTIFICAR AUTO POR INACTIVIDAD PROCESAL		X
6.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
7.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
8.		26/MARZO/14	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA		X

2) A cargo del **Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	625
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	500
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	103
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/03/2014 REQUERIMIENTO

Los **103** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	17
DOMICILIOS INEXACTOS	15
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	25
DOMICILIO CERRADO	21
DOMICILIO DESOCUPADO	14
DOMICILIO FUERA DE LA JURSDICCIÓN	06
NO ACREDITA PERSONALIDAD EN EL JUICIO	01
SUSPENSIÓN DILIGENCIA POR PETICIÓN DE PARTE	02
SE REHUSAN A ATENDER DILIGENCIA CON EL SUSCRITO	02



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAYAS DE ROSARITO, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
3.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
4.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
5.		26/MARZO/2014	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		X
6.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
7.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
8.		26/MARZO/2014	EMPLAZAMIENTO		X
9.		26/MARZO/2014	REQUERIMIENTO		X

3) A cargo de la **Licenciada MARISOL JORGE OSUNA**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	51
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	46
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	01
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/03/2014 NOTIFICACIÓN

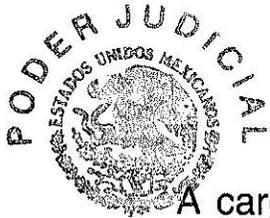
El expediente **SIN DILIGENCIAR/RAZONADO** se debe a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIO PARA INTERESADA A DILIGENCIAR (REQUERIMIENTO)	01
--	-----------

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI
2.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI
3.		26/MARZO/14	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA		SI

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

A cargo de los **CC. JUAN PABLO SOBERANES RUELAS y CRISTINA PARRA FALCÓN**, quienes tienen bajo su responsabilidad la recepción de las promociones que recibe el Juzgado en Inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
LAZARUS DE ROSARIO, B.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ÓSCAR BENITEZ CANSECO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

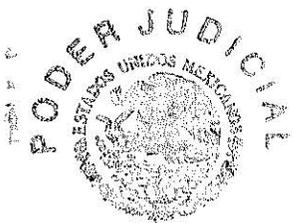
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el incidente por incapacidad de la C. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. (se acompaña copia simple de oficio 121/14 y certificado de incapacidad No. 292303 de fecha 16/03/14 expedido por ISSSTECALI).
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ Titular de este Juzgado no tiene manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día Veintiocho de Marzo de dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular del Juzgado, C. **Maestro HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos **Licenciados, PATRICIA MAYANS RUIZ, MARISELA GARCÍA TORRES, FLOR MARINA GONZÁLEZ SANDOVAL y JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMER
INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO,

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil
en Playas de Rosarito, B. C.

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ
Secretaria Proyectista

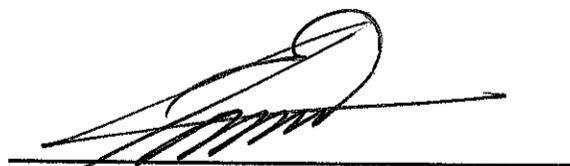
LIC. MARISELA GARCIA TORRES
Primer Secretario

LIC. FLOR MARINA GONZALEZ SANDOVAL
Segundo Secretario de Acuerdos

LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ
Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 42/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

